



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

Solicito a Usted/es que, en las condiciones y con las especificaciones más abajo detalladas, cotice/n por la provisión de:

RENLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1 (una)	Central Telefónica Tipo NEC modelo SL 2100 o superior (según las características y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo III del presente pliego) Marca: Modelo: Período de garantía (no inferior a 12 meses):	\$	\$
2	2 (dos)	Switch Mikrotik CRS326-24G-2S+RM	\$	\$

TOTAL COTIZADO: \$

SON PESOS

Los precios cotizados deberán incluir IMPUESTOS NACIONALES, PROVINCIALES Y TASAS MUNICIPALES. -

CPN PAULA MOEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROCURACIÓN GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CLÁUSULAS PARTICULARES

1º) **Objeto:** Adquisición de Equipamiento Telefónico destinado a la nueva sede de las Defensorías Civiles de General Pico.

2º) La presentación de la oferta implica que el proponente conoce el **Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa** -cuyas disposiciones serán de aplicación el procedimiento de la licitación- y que acepta las condiciones que rigen el presente llamado.

3º) Es **obligatorio** indicar, si correspondiera, marca, modelo, versión y período de garantía de lo ofrecido. La omisión en la oferta de tal información será causal de rechazo de la misma.

4º) La oferta (incluyendo el presente pliego) deberá estar **firmada** por el oferente.

5º) Con la oferta **deberán** ser presentados:

a) **“Certificado de Libre Deuda Alimentaria”** expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en caminito y avenida Spinetto, de la Ciudad de Santa Rosa (Ley N° 2201 y su Decreto Reglamentario, N° 219/06). Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente suscripta y completada- la **“Autorización”** que, como Anexo I, es adjuntada a este pliego. Si el proponente fuera una **Persona Jurídica**, con la oferta deberá adjuntar “Certificado de Libre Deuda Alimentaria” o “Autorización” (Anexo I) con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio y copia del instrumento que acredite la actual composición del mismo (acta de distribución de cargos). La no presentación del Certificado (o de la Autorización, debidamente completada y suscripta), producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

Consultas sobre extensión del Certificado: teléfonos (02954) 456249 y 421298.

PAULA ANDEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
REGISTRACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

b) Anexo II (**Declaración Jurada** sobre estados de Concurso Preventivo, Quiebra, Liquidación o Inhabilitación Judicial). La no presentación del Anexo -debidamente suscripto- producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

c) Si el proponente fuera una Persona Jurídica, deberá adjuntar datos de su inscripción registral.

6°) La omisión en la oferta de alguna unidad, dispositivo o accesorio que resulte necesario para el normal funcionamiento de los elementos ofrecidos, obligará al proveedor a entregarlo sin cargo adicional.

7°) Podrán ser solicitadas la folletería y la documentación técnica de los elementos cotizados si las mismas no fueran entregadas en el momento de la apertura. Formulado el requerimiento, si la firma no entregara lo solicitado se considerará que ha desistido de la oferta.

8°) La adjudicación será efectuada -preferentemente- por renglón completo.

9°) Cualquier cambio de modelo o de tecnología producido entre el momento de la oferta y la entrega de los bienes deberá ser comunicado, inmediatamente de conocido, ofreciendo en tal caso la última versión de la marca propuesta. El Ministerio Público considerará lo propuesto y se expedirá al respecto.

10°) El oferente deberá garantizar que los elementos cotizados sean entregados libres de uso y de defectos y en buenas condiciones de funcionamiento.

11°) Deberán ser provistos los manuales correspondientes, en español (de no existir en ese idioma, en inglés).

PAULA DEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PERSECUCIÓN GENERAL

P/ORGANISMO LICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

12°) Deberán ser provistos, de corresponder, cables de enlace lógico, power, fusibles y todo otro dispositivo necesario para el normal funcionamiento de los bienes. Los elementos cotizados deberán operar con corriente de 220 V (10% de tolerancia) y de 50 Hz. (en caso contrario serán provistos los correspondientes transformadores de energía).

13°) En caso de que, durante la vigencia de la garantía, sea necesario retirar -para su reparación- elementos de los entregados, el proveedor deberá proporcionar -en reemplazo- otros de similares características hasta que aquéllos sean reparados.

14°) **Constitución de Garantías:** Las Garantías de Oferta y de Adjudicación deberán constituirse a la orden del Ministerio Público, en alguna de las formas previstas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones.

En caso de realizarse mediante depósito bancario, deberá hacerse a la cuenta “Garantía de Licitaciones - N° 347/4 - Banco de La Pampa”.

En caso de que la garantía sea mediante Seguro de Caucción deberá ser constituidas a nombre del Ministerio Público – CUIT 30-71172334-6, estar Certificadas por Escribano Público y Legalizada por el Colegio de Escribanos.

Los oferentes deberán constituir **Garantía de Oferta** por el **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total cotizado, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones, a excepción del pagaré a la vista que solo puede ser usado como garantía de oferta por las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia.

La **Garantía de Adjudicación** que deberá presentar cada firma adjudicataria será equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del monto total adjudicado.

P. PALCANA L. RODRIGUEZ
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 REGISTRO GENERAL

P/ORGANISMO LICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

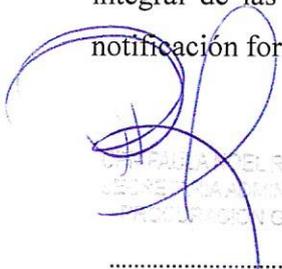
15°) Mantenimiento de la oferta: 7 (siete) días hábiles. Si el oferente no manifestara -por medio fehaciente, antes del vencimiento del plazo original- su decisión de no renovar la oferta, se considerará que la misma ha sido prorrogada, automáticamente, por 7 (siete) días hábiles.

16°) Plazo de entrega: Los bienes cotizados deberán ser entregados dentro de los treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. En caso de no poder cumplimentar con dicho plazo, el proveedor podrá indicar el plazo en el que se compromete a realizar la entrega del insumo solicitado, lo cual será tenido en cuenta al momento determinar la oferta más conveniente.

A los efectos podrá tenerse en consideración lo establecido en el Reglamento de Contrataciones de la provincia de La Pampa en cual en su Artículo 73 expresa “El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante deberá resolver el pedido dentro de los cinco (5) días de presentado y en caso de silencio se tendrá por concedido. De este derecho solo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder en ningún caso de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato”.

17°) Evaluación de las propuestas y adjudicación: Las ofertas serán evaluadas por la Secretaría de Sistemas y Organización, quien a su criterio contemplará la oferta económica, los antecedentes del proponente y cualquier otro factor que considere necesario ponderar a efectos de determinar la oferta más conveniente.

Durante el estudio de las ofertas el Ministerio Público podrá solicitar a los oferentes todos aquellos antecedentes, aclaraciones e información complementaria que estime necesaria para el estudio integral de las ofertas. El pedido de información complementaria será efectuado a través de una notificación formal y la respuesta deberá ser realizada dentro del plazo que se indique o en su defecto,



 LA PAMPA DEL RODRIGUEZ
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 DIRECTOR GENERAL

P/ORGANISMO LICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

dentro de las 48 (cuarenta y ocho) hs. Hábiles.

18°) Lugar de entrega de los bienes: Oficina Contable (Centro Judicial, Avda. Uruguay N° 1097 – 1° piso - Santa Rosa, La Pampa).

19°) Condiciones de pago: Dentro de los 07 (siete) días hábiles de la recepción definitiva. Podrá requerirse el pago parcial de la Orden de Compra con la recepción definitiva por ítem completo. En el caso de que el proveedor requiera el pago anticipado en relación a algún ítem, deberá dejarlo consignado expresamente en su propuesta. Luego de la adjudicación y como requisito indispensable para el pago anticipado, el proveedor adjudicatario deberá constituir a nombre del Ministerio Público – CUIT 30-71172334-6 un Seguro de Caucción por el importe total cotizado para el o los ítems respectivos y presentar la correspondiente póliza a la Oficina Contable del Ministerio Público.

20°) Apertura: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta el **18/10/2023** a las **10:00**, en la sede de la Oficina Contable (Ministerio Público -Avenida Uruguay N° 1097, 1er. Piso, Edificio “Ministerios”, Santa Rosa-), donde en la fecha y la hora indicadas, se procederá a la apertura de las mismas.

.....
 DEL RODRIGUEZ
 ADMINISTRATIVA
 GENERAL

P/ORGANISMO LICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

COMPRE PAMPEANO

Se pone en conocimiento de los oferentes que se encuentra en vigencia la Ley N° 1863, -prorrogada por Ley N° 2294- Compre al Proveedor o Productor Pampeano. Los beneficios están contemplados en el artículo 6 de la citada ley. A continuación, se transcribe la parte principal del mismo:

“Artículo 6.- En las contrataciones que se lleven a cabo la preferencia se materializará a través de:

a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el artículo 3°, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones técnicas semejantes de calidad o finalidad de uso.

b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano.”

Los interesados deberán inscribirse en el Registro creado al efecto, el cual se encuentra a cargo del Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - ☎ (02954) 452793 / 452794.

En caso de cotizarse PRODUCTOS PAMPEANOS deberá presentarse indefectiblemente el correspondiente certificado otorgado por la Subsecretaría de Industria y Comercio. -

CARLOS DEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
REGISTRACION GENERAL

P/ORGANISMO LICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

ANEXO I

AUTORIZACION

Santa Rosa, de de 2023.

Autorizo al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al **Registro de Deudores Alimentarios**, creado por Ley N° 2201, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido:

Nombres:

Tipo y Número de Documento de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Nacionalidad:

Domicilio:

.....
Firma y aclaración

Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar:

Copia del instrumento que acredite la **actual** composición del Directorio de la misma (**acta de distribución de cargos**).

La presente Autorización con respecto a **cada uno** de los integrantes del Directorio.

[Handwritten signature in blue ink]

 P/ORGANISMO LICITANTE

.....
 FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

ANEXO II

DECLARACION JURADA

Declaro/amos, bajo juramento, no encontrarme/nos en estados de Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado/s Judicialmente.

Santa Rosa de de 2023.-

.....
Firma y aclaración del/os oferente/s

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

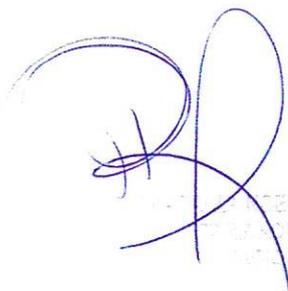
ANEXO III

Características y Especificaciones Técnicas ítem 1

ÍTEM ÚNO: 1(UNA) CENTRAL TELEFÓNICA: *(TIPO NEC modelo SL2100 o superior)*

El equipo deberá poseer inicialmente un conjunto de módulos y licencias de software para soportar las siguientes capacidades iniciales:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Líneas Urbanas Analógicas	9 (nueve)
Líneas Internas Analógicas	24 (veinticuatro)
Líneas Internas Híbridas (Digitales / Analógicas)	8 (ocho)
Sistema de preatención digital con 16 canales	1 (uno)
MODEM de mantenimiento remoto	1 (uno)
Fuente de Energía 220 VCA / rectificador y cargador de baterías	1 (uno)
Conector a baterías externas	Al menos 1 (uno) (según config.)
Puerto para Música en espera externa	1 (uno)
Puerto para Música Ambiental (en extensiones digitales)	1 (uno)
Puerto para busca personas externo	3 (tres)
Puerto Ethernet	1 (uno)
Puerto interface de tarificación de llamadas	1 (uno)
Circuitos de Conferencias	32 (treinta y dos)



.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

El sistema deberá poder soportar la siguiente capacidad final (no simultanea)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Enlaces digitales de 2 Mb/s	3 (tres)
Enlace SIP trunk	64 canales
Líneas Urbanas Analógicas	36 (treinta y seis)
Líneas Internas Analógicas	96 (noventa y seis)
Líneas Internas híbridas Digitales / analógicas	72 (setenta y dos)
Líneas internas IP	112 (ciento doce)
CORREO VOCAL 100 BUZONES 120 HS	1 (uno)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I) Introducción

El sistema de telecomunicaciones a proveer consistirá en una central telefónica de arquitectura Modular y flexible con tecnología de última generación, permitiendo la conmutación local de usuarios analógicos y/o digitales (TDM) y usuarios IP; con las líneas urbanas PSTN. Los equipos ofertados deberán contar con las correspondientes homologaciones para la conexión con la Red Pública con señalización R2 Digital, ISDN PRI, líneas analógicas efectuadas por Licenciatarias del Servicio Básico Telefónico y del ente regulador de las Comunicaciones (CNC).

El sistema de comunicaciones a proveer deberá poseer la capacidad de formar parte de una red de mayor envergadura y extensión geográfica según las necesidades de comunicaciones del Poder Judicial de La Pampa, en su conjunto soportará estándares abiertos, debiendo admitir distintas configuraciones TDM e IP. El sistema de comunicación ofertado deberá ser 100% compatible con los equipos que cuenta el poder judicial a saber: NEC modelos SL1000 y SL2100, con el propósito de poder vincular todos los equipos a través de las redes.

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

II) Características técnicas del sistema de telecomunicaciones a proveer

a) Tecnología de la central telefónica

El sistema de la Central debe poseer las siguientes características: El sistema ofrecido será de tecnología totalmente digital, con una estructura de control de almacenado (SPC) y una arquitectura de conmutación temporal (TDM) compatible con tecnología de conmutación de paquetes de datos. Con procesamiento centralizado.

Deberá poseer encriptación y decodificación de la señalización IP (SIP y/o H.323), utilizando protocolos SRTP, VPN o similar, que brinden un alto nivel de seguridad.

Para habilitar cambios de datos en las facilidades de servicios (altas, bajas, modificaciones, etc.) se utilizará una terminal de gestión acorde al equipamiento, instalándose en donde se encuentre la central.

Los programas del sistema operativo de la central deberán encontrarse almacenados en memorias no volátiles.

El arranque del sistema ofertado se efectuará en forma automática, con la posibilidad de realizarlo de manera manual, vía operador.

El plan de numeración soportado será totalmente flexible y deberá permitir el empleo simultáneo de números de extensión de hasta 8 (ocho) dígitos. Con el fin de compatibilizar los planes de numeración, en el caso de integrar la central a una red, el sistema permitirá alcanzar mayor cantidad de dígitos mediante el agregado de un prefijo local o función similar.

Los gabinetes (Racks) componentes de la central deben proteger a los equipos del polvo, humedad, descargas eléctricas y electrostáticas.

.....
 LAUREL RODRIGUEZ
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 LICITACION GENERAL

P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

b) Modularidad de la central telefónica.

El crecimiento del sistema desde la capacidad inicial hasta su capacidad final será posible mediante:

- a- Agregado de tarjetas / gabinetes.
- b- Habilitaciones de licencias.
- c- Para el caso de incorporar unidades remotas, esta deberá ser totalmente transparente al sistema.

En cualquiera de los casos según la tecnología de equipamiento. No se admitirá que al llevar a cabo una ampliación parcial o total hasta alcanzar la capacidad final se deba reemplazar partes del equipo existente y en uso.

c) Funciones Generales.

- A través de los programas de gestión, un usuario autorizado podrá acceder a la condición de llamada a grupos restringidos (confidencial).
- Permitirá categorizar el servicio de los usuarios. (sin restricciones, restringido, bloqueado, etc.).
- El sistema deberá poseer la capacidad de generar listas de números permitidos y restringidos, se deberá indicar las cantidades de registros que soporta el sistema.
- Sistema de facturación.
- Guía telefónica electrónica de abonados internos generales y personalizados.
- Sistema de gestión.
- Para habilitar cambios de datos en las facilidades de servicio (alta, bajas, modificaciones, etc.) se utilizará una Terminal de administración (tipo PC), siendo posible ampliar y modificar facilidades sin interferir en el normal funcionamiento del sistema, en forma local

.....
 P/ORGANISMO LICITANTE

.....
 FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

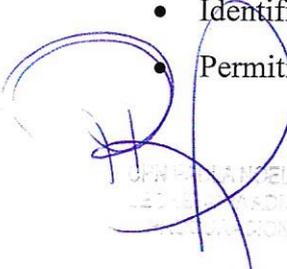
OFERENTE/S:

CUIT N°:

o remota, a través de una LAN o MODEM. Este dispondrá de claves secretas o contraseñas (password), de modo que solo el personal habilitado pueda acceder a las facilidades de administración y programación. El contratista programará inicialmente las distintas categorías de abonado, líneas asignadas, posición de operadora, etc. para lograr un óptimo funcionamiento

d) Funciones Básicas.

- Marcación rápida. Agenda de números abreviados del sistema.
- Marcación rápida. Agenda de números abreviados individuales.
- Jefe-Secretaria.
- No molestar.
- Captura de llamadas.
- Grupos de salto de llamadas.
- Llamada en espera.
- Desvío inmediato.
- Desvío por ocupado / no contesta.
- Desvío suenan ambos (la extensión desviada y el destino).
- Desvío dividido para llamadas internas y externas.
- Restricción de llamadas por clase de restricción.
- Clase de restricción móvil.
- Restricción de acceso a servicios mediante clase de servicio.
- Restricción de identificación de la línea que llama.
- Identificación del nombre de la parte que llama.
- Permitir establecer llamadas en conferencia.



.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7167/23

Santa Rosa, 9 de octubre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 20/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

- Marcación interna y externa directa.
- Timbre distintivo por aparición de línea.
- Timbre distintivo por teléfono.
- Cortar al último participante de una conferencia.
- Acceso a la ayuda desde el teléfono.

e) Servicio Técnico y Garantía.

La garantía mínima deberá ser de 12 meses.

Durante el periodo de garantía, el Organismo se reserva el derecho de instalar dispositivos adicionales y/o ampliar las capacidades del equipamiento, con el personal que éste designe, sin que ello implique la pérdida de la garantía sobre las mismas, previa comunicación al adjudicatario con una antelación de 24 (veinticuatro) horas.

.....
 DR. ANGEL RODRIGUEZ
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 PROCURACIÓN GENERAL

P/ORGANISMO LICITANTE

.....
 FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE